

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Ignacio Sánchez.  
Expediente: SAN/ET-5/04-SE.  
Infracción: Grave, art. 20.18 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP. y Actividades Recreativas.  
Fecha: 7 de octubre de 2004.  
Sanción: Seiscientos (600) €.  
Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Israel Avilés Gómez.  
Base liquidable: 297.500,99 euros.  
Número de liquidación: 826/04.  
Importe de la deuda: 20.897,77 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo la liqui-

dación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Jerónimo Martínez Rodríguez.  
Base liquidable: 6.010,12 euros.  
Número de liquidación: 361/04.  
Importe de la deuda: 392,19 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Francisco Avila Tirado.  
Base liquidable: 7.344 euros.  
Número de liquidación: 486/04.  
Importe de la deuda: 214,51 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, para la instalación de una línea eléctrica de baja tensión en Camino de las Zarzas del término municipal de Montilla (Córdoba). (PP. 3804/2004).*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha cuatro de febrero de 2003 se sometió a Información Pública la relación concreta e individualización de los bienes y derechos afectados por la expropiación, según consta en el expediente.

- Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1.
- Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
- Descripción: Línea eléctrica de distribución subterránea de baja tensión a 380 voltios, desde el Centro de Transformación núm. 1 del Polígono Llanos de Jarata, hasta las viviendas de la zona Camino de las Zarzas, del término municipal de Montilla.
- Término municipal afectado: Montilla (Córdoba).

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha dos de marzo de 2004, se autorizó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. a los efectos de expropiación forzosa, para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, para la

instalación de la línea anteriormente citada, con el resultado que obra en el expediente.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asume la condición de Beneficiaria.

Córdoba, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

**(ANEXO QUE SE CITA)****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Lugar: Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Día: 23 de diciembre de 2004.

Propietario y dirección	Hora	Datos de la finca				Afección		
		Paraje	Término Municipal	Número Parcela	Número Polígono	Ancho (m)	Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> )
D. Rafael Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	11:00	Camino de las Zarzas	Montilla	147	36	1	41,35	41,35
D. Rafael Naranjo Amo Ctra. de Montalbán, s/nº C/. La Gavia, 30 – 2º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	11:30	Camino de las Zarzas	Montilla	148	36	1	1,35	1,35
D. José Luis Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	12:00	Camino de las Zarzas	Montilla	149	36	1	1,35	1,35
D. Juan Antonio Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	12:30	Camino de las Zarzas	Montilla	150	36	1	41,35	41,35
Dª. Mercedes Ruz Requena C/. Corredera, 48 14550 – Montilla (Córdoba)	13:00	Camino de las Zarzas	Montilla	141	36	1	188,60	188,60